



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070 - 2020-MPLM-SM/CM

San Miguel, 28 de mayo de 2020.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 10-2020, de fecha 28 de mayo de 2020, la propuesta de Conformación de la Comisión Ética, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Regidor Efraín Martínez Atao, en Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 28 de mayo de 2020, puso en su consideración la propuesta de Conformación de la Comisión Ética; con el objeto velar por cumplimiento de las normas, principios de la ética del Concejo Municipal, la probidad y la transparencia en los actos y acciones de los regidores;

Asimismo, cumple con establecer acciones complementarias que coadyuven a prevenir actos que contravengan la ética de los regidores, pretende preservar la imagen que el concejo municipal debe tener ante la provincia, sociedad y asegurar la transparencia en la administración pública;

Que, la referida Comisión Especial ejercerá sus labores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 125° y 126° y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo – RIC aprobado por Ordenanza N° 237-2015, de fecha 15 de abril del 2015 y sus modificatorias, debiendo concluir las mismas al término de la entrega total de las canastas;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el artículo 125° y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo, con el VOTO UNANIME del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la Comisión de Asuntos Legales asuma la competencia en los asuntos de la Comisión de Ética el mismo que estará integrado por:

- | | |
|---------------|--------------------------------|
| a) PRESIDENTE | : IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES |
| b) SECRETARIO | : ROMNEL CAMPOS BEDOYA |
| c) MIEMBRO | : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión de Ética delegada iniciara sus labores a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Wilder Manyavilca Silva
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE